

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON
ÉNFASIS EN LOS ACTIVOS DE LAS EMPRESAS QUE HACEN PARTE DEL
GRUPO 1**

CONTADURIA PUBLICA ENSAYO DE GRADO

Presentado Por:

MARYI YADYRA GUEVARA GARZON

BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

ABRIL 2015

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON
ÉNFASIS EN LOS ACTIVOS DE LAS EMPRESAS QUE HACEN PARTE DEL
GRUPO 1**

CONTADURIA PUBLICA ENSAYO DE GRADO

Presentado Por:

MARYI YADYRA GUEVARA GARZON

CODIGO: D6301552

Presentado A:

BETSY MENA

BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

ABRIL 2015

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	5
Palabras claves.....	5
Abstrack.....	6
Keywords.....	6
Introducción.....	7
Objetivos del Trabajo.....	8
1.Planteamineto del Proyecto.....	8
1.1 Justificación.....	8
1.2 Viabilidad.....	9
2. Objetivos.....	9
2.1 Objetivo General.....	9
2.2 Objetivo específico.....	9
3. Metodología de la investigación.....	10
4. Marco de Referencia.....	10,11
4.1 Normas que afectan los activos.....	12
4.2 NIC 2 Inventarios.....	13,14
4.3 NIC 16 Propiedad Planta y Equipo	15,16
4.4 NIC 36 Deterioro del valor de los activos.....	17,18
4.5 NIC 40 Propiedades de Inversión.....	19
4.6 NIC 38 Intangibles.....	20
4.7 NIFF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	21
4.8 NIC 8 Políticas Contables.....	22

5. Marco espacial.....	23
6. Marco Teórico.....	24
7. Conclusiones.....	25
8. Recomendaciones.....	25
9. Bibliografía.....	26
10. Cibergrafia.....	26

RESUMEN

Como Contadores Públicos debemos estar a la vanguardia en todo lo que tiene que ver con nuestra profesión, es por eso que es nuestro deber estudiar a fondo este cambio, ya que tiene un gran impacto a nivel nacional y adicionalmente nos abre la puerta a una nueva forma de ver nuestra profesión.

En el desarrollo de este trabajo estudiaremos la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en Colombia, especialmente en el impacto que estas tienen en los activos de las empresas que hacen parte del grupo 1, esta nueva disposición tiene lugar en la ley 1314 de 2009 y empezara a regir para estas empresas a partir del 1 de enero de 2015, empezaremos hablando de los aspectos generales y legales de la reforma y luego nos adentraremos en estudiar el impacto de los activos fijos.

En este estudio se evidenciaran los cambios más relevantes a nivel de activos que tuvieron las empresas con esta nueva implementación de las Norma Internacionales de Contabilidad, así como algunos ejemplos prácticos, los cuales nos servirán de base para un mejor entendimiento

Con este estudio lograremos tener un conocimiento un poco más amplio sobre este tema para luego poder sacar nuestras propias conclusiones y tener conocimientos más sólidos al momento de la adaptación de este.

PALABRAS CLAVES

Normas, Internacionales, ley 1314, adopción, Colombia, implementación.

ABSTRACT

In the development of this work will study the adoption of International Financial Reporting Standards (IFRS) in Colombia, especially in the impact these have on the fixed assets of companies that are part of group 1, this new disposition occurs in Act 1314 of 2009 and shall take effect for these companies from January 1, 2015 start talking about the general and legal aspects of a reform and the we go into studying the impact of fixes assets.

The study pace to have a little more extensive knowledge on the subject and then to draw our own conclusions and have more solid when adaptation is knowledge, and finally we draw our will in our own companies.

KEYWORDS

International, standards, law 1314, adoption, implementation, Colombia.

INTRODUCCION

Las Norma Internacionales de Contabilidad (NIIF), son un tema obligado para todos los contadores Públicos, ya que estas normas rigen la presentación y preparación de los estados financieros, esta norma hacen que dicha información sea comparable transparente, pero sobre todo entendible para cualquier persona que desee ver los estados financieros de cualquier empresa, por esta razón nosotros los contadores debemos ser capaces de preparar dicha información y hacer que sea entendible y transparente

En el desarrollo del presente ensayo, se llevara a cabo el análisis objetivo de los cambios más relevantes que tiene la nueva implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, con énfasis en los activos de las empresas que hacen parte del grupo 1 de acuerdo a la ley 1314 de 2009.

Cuáles son los cambios que hay en esta norma?, cual es el cambio con mayor impacto? Para tener un poco más clara la idea en cuanto a estos cambios Iniciaremos con un estudio general a la ley 1314 que dio inicio a esta nueva adopción en Colombia y luego estudiaremos más profundamente los cambios que tiene los activos fijos de las empresas que pertenecen al grupo 1, para luego dar paso a algunos ejemplos prácticos para mejorar la comprensión de esta norma.

Por ultimo encontraran la opinión personal y recomendaciones sobre los aspectos tratados en el desarrollo del presente ensayo; espero que el contenido sea de completa comprensión y soporte practico en su aplicación.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

1.1 Justificación

Uno de los temas más importantes en materia contable y financiera de Colombia en los últimos años es la nueva adopción de NIIF, la cual fue aprobada bajo la ley 1314 de 2009 en los últimos dos años, " Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia"¹ En nuestro país hemos venido teniendo cambios importantes en todos los aspectos, por supuesto no se podía saltar la parte contable y financiera de nuestras empresas, empezamos con la aceptación del TLC con algunos países importantes, seguimos con la última reforma tributaria expedida por la ley 1607 del año 2012 y seguimos con esta nueva adopción de información contable a nivel mundial.

Esta nueva adopción incluye a todos los sectores y por ende a todas las empresas que existen en nuestro país, y el objetivo principal de este es que cualquier persona en cualquier parte del mundo pueda entender los estados financieros de forma fácil, confiable y comparable y si su deseo es de invertir o analizar lo pueda hacer con la total seguridad de la exactitud de estos informes.

Con todos estos cambios y reformas se ha creado una serie de incertidumbres y miedos, es por esto que escogí este tema, para lograr que al final quede mas claro los impactos en este rubro y tengamos buenas bases al momento de adoptar e interpretar estas normas.

¹ Ley 1314 de 2009 www.ctcp.com

1.2 VIABILIDAD

Este estudio está dirigido a todas las personas interesadas en obtener un poco más de claridad frente al nuevo cambio en nuestra forma de hacer los estados financieros y adicional quiero contribuir con mi opinión personal de este nuevo camino.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

¿Porque debemos estudiar las normas internacionales de información financiera, en que afectaran a las empresas de nuestro país?

2.2 Objetivo Especifico

Analizar la norma, 1314 de 2009 en la cual se encuentra consagrado todo lo que representa este nuevo cambio, así como la forma de hacerlo y la guía para enfrentar este nuevo reto.

Determinar en base al estudio y análisis de esta norma, en que va a beneficiar la implementación de las NIIF a las empresas del grupo I.

Dar un aporte personal a este nuevo reto que tenemos, de manera directa o indirecta en la parte contable y financiera en Colombia con respecto a este tema.

3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El tipo de investigación para este trabajo es descriptivo, cualitativo y exploratorio, porque lo que se pretende es hacer un análisis a partir de la Ley 1314 de 2009, al igual que de versiones y opiniones de diferentes empresas, del gobierno y personas naturales y del común, para así llegar a las conclusiones finales y poder dar una mirada a los aspectos más relevantes que hasta el momento nos trajo este nuevo cambio.

4. MARCO DE REFERENCIA

El tema de estudio del que es objeto este trabajo corresponde a la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, que en inglés la pueden encontrar como International Financial Reporting Estándar (IFRS) esta surge debido a la necesidad de que Colombia haga parte de los países en los cuales la información financiera es estándar y absolutamente comprensible para cualquier persona.

A continuación iniciaremos el estudio:

Las NIIF son un conjunto de normas mundialmente aceptadas, las cuales buscan que los estados financieros sean comprendidos a nivel mundial de una manera confiable, comparable, también busca que cualquier persona en cualquier lugar del mundo pueda entenderlos y tomar oportunas y sabias decisiones. Estas normas Colombia las adopta con la ley 1314 de 2009, y de acuerdo con el Consejo Técnico de Contaduría Pública en donde clasifica las normas en 3, Normas Internacional de Información Financiera NIIF, Normas de Aseguramiento de Información Financiera NIIFAS, Otras Normas de Información Financiera ONI, al mismo tiempo el gobierno decide formar 3 grupos para la convergencia en los que reúne a todas las empresas del país, esto lo hizo basándose en algunos aspectos tales como tamaño, forma de organización jurídica, sector al que

pertenece y actividad económica. Estos grupos están formados de la siguiente manera:

- Grupo 1. En este grupo se encuentran entidades de interés público, emisores de valores, entidades con activos superiores a 30.000 SMLV o con más de 200 empleados y que cumplan además con cualquiera de los siguientes requisitos: ser subordinada o matriz de una compañía extranjera o nacional que este dentro del grupo 1, realizar importaciones o exportaciones las cuales representen más del 50% de sus compras o ventas; este grupo debe aplicar las normas de una forma plena, la auditoria de estas empresas deberá basarse en normas de aseguramiento de información financiera, para este grupo deberán presentar su primer balance bajo esta nueva normativa a partir del 1 de enero de 2015.

Las empresas que hace parte de este grupo deben tener en cuenta la siguiente información. Para la preparación y presentación:

- Periodo de preparación, comprende desde el 1 de enero de 2013 hasta 31 de diciembre 2013, en este tiempo se deberá idear un plan de implementación, el cual deberá incluir capacitación, identificación y un líder de este proyecto.
 - Periodo de Transición, este comprende el año anterior a la aplicación total de la norma, es este periodo se deberá trabajar bajo la normatividad vigente (decreto 2649 de 1993) y al mismo tiempo informarse de la nueva normatividad, esto con el fin de obtener la información que pueda servir para los estados financieros comparativos.
 - Fecha de aplicación, en este momento se dejara de aplicar la norma vigente (decreto 2649 de 1993) y se deberá empezar a aplicarse la nueva normatividad.
-
- Grupo 2. En este grupos se encuentran las empresas de tamaño grande y mediano, deberá aplicar las normas para PYMES, la auditoria de estas deberá basarse en normas de aseguramiento de información financiera.

- Grupo 3. En este grupo se encuentran las empresas pequeñas y las microempresas, podemos encontrar en este grupo a microempresas con activos que no excedan los 500 SMLV o 10 empleados, este grupo aplicara una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas, estas empresas serán objeto de un aseguramiento de la información financiera de nivel moderado.

4.1 NORMAS QUE AFECTAN ACTIVOS

Ahora estudiaremos un poco más a fondo el impacto del rubro de activos fijos en las empresas pertenecientes al grupo 1.

“Los cambios más relevantes en este rubro son: el uso de vidas útiles reales basadas en los condiciones de cada negocio, valores residuales y métodos de depreciación “²

Algunas de las normas que intervienen en cuanto a los activos son NIC 2, NIC 16, NIC 36, NIC 38, NIC 40, NIIF 5.

Cabe anotar la manera como se compone cada norma; siempre encontraremos las normas encabezadas por un objetivo, alcance, definiciones, reconocimiento valoración inicial, valoración posterior.

A continuación veremos algunos conceptos que nos serán muy útiles en este estudio.

“Valor razonable: es el valor por el cual puede llegar a ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo y será una transacción realizadas en condiciones de independencia mutua

Deterioro: Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.”³

Valor neto razonable: Precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y para lleva a cabo la venta.

² Guía práctica, normas internacionales de información financiera, 2005 KPMG. www.kpmg.com

³ Ley 1314 de 2009 www.ctcp.com

4.2 NIC 2. INVENTARIOS

Acá se clasifican todos los inventarios menos los trabajos en curso, instrumentos financieros, activos biológicos, productos agrícolas, forestales y minerales que sean medidos al valor neto realizable.

Medición. Este será el menor valor entre el costo y el valor neto de realización

“El costo de los inventarios incluye costos de compra (incluyendo impuestos transportes y manejo) neto de los descuentos comerciales que se reciban, costos de conversión (incluyendo gastos de manufactura fijos y variables) y otros costos en los que se incurra para tener los inventarios en su localización y condición actual, este costo no deberá incluir desperdicios anormales, costos de almacenamiento, costos de venta y diferencias en cambio”⁴

Fórmulas de costeo.

- Estándar
- Retail

Métodos de costo.

- FIFO O PEPS
- PROMEDIO PONDERADO
- IDENTIFICACION ESPECÍFICA.

La norma dice que el método de UEPS no se podrá utilizar, pero si el objeto de nuestro negocio amerita que usemos ese método, a mi parecer lo podemos usar y deberemos dejarlo plasmado en las políticas contables.

En el cálculo el valor neto de realización debemos tener en cuenta aspectos como: la obsolescencia, deterioro. Esto se debe realizar por cada periodo y por cada ítem.

Revelaciones. Acá debemos dejar plasmado aspectos como; la política contable de medición y formula de costo, detalle de los inventarios, valor de los inventarios medidos a valor razonable, inventarios entregados en garantías, monto de cualquier reversión o rebaja, los importes que se dieron de baja del saldo de los inventarios como consecuencia de: llevarlos al VNR, deterioro u obsolescencia.

⁴ DELOITTE NIC 2 www.deloitte.com

Ejemplo 1:

La distribución y los costos de transportes asociados al movimiento del inventario de una ubicación de almacenamiento a su punto de venta, pueden ser capitalizados como inventario o afectan los gastos del periodo?

Respuesta. Los costos que pueden ser atribuidos a este inventario son transporte de mercancías del proveedor, transporte o distribución en una fase intermedia de la producción y transporte o distribución del inventario a su punto de venta. Lo que no sería atribuible al costo es el traslado entre puntos de venta, ya que se entiende que en ese momento el producto ya está en condiciones de venta.

Ejemplo 2:

La compañía P compro unos repuestos para sus máquinas, pero adicional a esta compra se incurrió en unos costos adicionales. La compañía quiere saber cuáles de estos son capitalizables

- | | |
|---------------------------|---------|
| • Precio de compra | 100.000 |
| • Costos de envió | 6.000 |
| • Derechos de importación | 2.000 |
| • Transporte a la bodega | 5.000 |
| • Diferencia en cambio | 1.000 |

Para tener en cuenta:

Los repuestos fueron importados y se tuvo que pagar derechos de importación, transporte a la bodega.

El pago de los repuestos es a 60 días o 2% de descuento por pago inmediato. La compañía aprovecho el descuento.

Costos capitalizables

- | | |
|---------------------------|---------|
| • Precio de venta | 100.000 |
| • Descuento | (2.000) |
| • Costo de envió | 6.000 |
| • Derechos de importación | 2.000 |
| • Transporte a la bodega | 5.000 |

4.3. NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En el alcance de esta norma encontramos que esta norma no aplicara para la PPYE clasificada como activos no corriente mantenido para la venta, activos biológicos, derechos mineros y reservas de petróleo, gas natural y otros recursos no renovables.

La definición de PPYE es un tangible que tiene la empresa para su uso propio, para arriendo y que adicional espera que su uso dure más de un periodo.

Una PPYE se reconocerá cuando la entidad vaya a obtener efectos económicos futuros del mismo, cuando el costo de este se pueda obtener de manera fiable y segura.

La medición inicial de la PPYE; La medición inicial será por costo. El costo de estos comprenderán; costo de adquisición menos rebajas y descuentos, costos de desmantelamiento, costos relacionados con la instalación, honorarios, etc., ósea serán todos aquellos costos incurridos para dejar el activo en condiciones óptimas para su utilización.

Medición posterior: este será de libre albedrio de la sociedad, será escogido el que mayor le convenga a la sociedad según sea el desarrollo de la empresa, los métodos entre los que pueden escoger son modelo del costo o modelo de revaluación.

Modelo de costo. Será el costo menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro.

Modelo de revaluación. Es el valor razonable menos la depreciación acumulada menos el deterioro.

En cuanto al método de depreciación se deberá revisar mínimo al finalizar el periodo, o si hay un cambio significativo que amerite la revisión, si esto último es realidad se deberá hacer el cambio.

Valor Residual. Este es el valor que esperamos recibir al final del tiempo de la vida útil de este activo.

Deterioro. Para calcular el valor de deterioro de PPYE nos basaremos en la NIC 36

Revelaciones. Se deberá revelar la medición inicial, posterior, métodos de depreciación y vidas útiles entre otros.

Ejemplo 1:

¿Un Hotel debe clasificarse como propiedad, planta y equipo o como propiedad de inversión?

Respuesta.

Si la fuente principal del ingreso proviene de la ocupación diaria del hotel y el dueño proporciona servicios directamente a los huéspedes, se considerara como propiedad planta y equipo, ya que el hotel es una propiedad que se usa en la producción de servicios.

Si la fuente principal del ingreso proviene de su alquiler, el hotel es propiedad de inversión

Ejemplo 2:

Una agencia de viajes está pintando y reparando el interior de sus oficinas, ya que espera que esto mejore la disposición de los clientes a la compra de viajes.

¿Puede esta agencia capitalizar estos costos?

Respuesta.

No, estos costos no serán capitalizables ya que no cumplen con los siguientes criterios

- Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros
- El costo puede medirse confiablemente

Ejemplo 3:

Una entidad está mejorando las partes del motor de una máquina, se estima que esto aumente el rendimiento a un nivel más alto que el original.

¿Puede capitalizarse este costo?

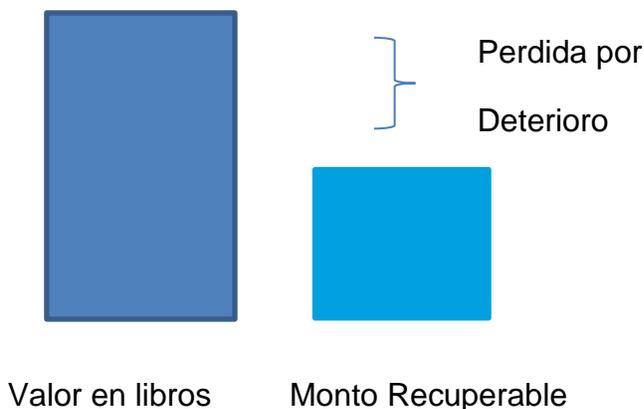
Si, ya que la maquina aumentara el rendimiento y adicional cumple con los criterios anteriores

4.4 NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta NIC pretende asegurar que en las empresas los activos no este valorizados por valores superiores al del valor recuperable.

El alcance de esta norma es todos los activos excepto inventarios, contratos construcción, activos financieros, activos agrícolas

El deterioro se evidencia cuando el valor en libros es superior al valor realmente recuperable.



Una entidad debe evaluar los activos en fecha de cierre o si llegase a existir un indicio de deterioro.

La pérdida por deterioro la podemos identificar en la diferencia de valor entre el de libros y el recuperable.

El valor recuperable de un activo lo podemos obtener del mayor valor entre el valor razonable menos os costos de venta y el valor de uso.

Esta pérdida debe ser reconocida inmediatamente, evidenciándola en el estado de resultados

La pérdida por deterioro de un activo revaluado, se tratara como una disminución de la revaluación

Ejemplo 1:

Una compañía posee además de otros activos, posee y opera un edificio comercial, que se registra a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro

El edificio representa la UGE, de la cual se tiene la siguiente información

EDIFICIO	31-dic	
Valor en libros		1.100
Valor en uso		900
VR menos GV		800
Valor del mercado razonable		850
flujos de efectivo sin descontar		1.150

¿Hay deterioro?, ¿Cuál es el valor?

Respuesta.

Si hay deterioro, ya que el valor en libros es mayor que el monto recuperable

- Valor en libros 1.100
- Valor recuperable 900
- Perdida por deterioro 200

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO

Es un grupo identificables de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos

Si existiera un indicio de deterioro, debe determinarse por cada activo individualmente

Para determinar una UGE se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La forma en que la administración supervisa las operaciones de la entidad y tomo de decisiones sobre continuidad, disposición de activos y operaciones.

Las UGE se identificarán consistentemente entre periodos y estarán formadas por el mismo activo o tipo de activo, salvo que se justifique el cambio.

4.5. NIC 40 PROPIEDADES DE INVERSION

Las propiedades de inversión son aquellas que se tienen para que genere un ingreso y no para hacer uso de ellos.

Alcance. Aplica para el reconocimiento, medición y revelación de las propiedades de inversión. Esta no aplica para casos de la NIC 17 arrendamientos, activos biológicos, inversiones en derechos mineros, explotación y extracción de minerales

Ejemplo de propiedad de inversión.

- Un terreno que se tiene para obtener plusvalías a largo plazo
- Un edificio de propiedad de la entidad y este arrendado

Reconocimiento. Que sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con ellas fluyan a la entidad y los costos de las mismas puedan medirse confiablemente.

Medición. Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, el costo de esta será su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, para la medición posterior también podrá escoger entre el valor razonable o el modelo del costo

Acá también se tendrán que revelar los métodos de valoración, métodos utilizados, métodos de depreciación

Como ejemplos de propiedades de inversión podemos nombrar los siguientes:

- Un terreno que se tienen para uso futuro no determinado
- Un edificio desocupado que será arrendado en forma operativa

Ejemplo:

En el mes de marzo una compañía adquiere como propiedad de inversión un edificio por 95 millones en, junio remodela el edificio, para dejarlo en condiciones de rentarse, esta remodelación le cuesta 5 millones, y pagara a un corredor de renta el equivalente de dos meses de renta si consigue quien lo rente, en diciembre consigue rentarlo mediante un arrendamiento operativo.

¿Cuáles de estos costos puede capitalizar la compañía?

Respuesta.

Los precios de compra más los costos de remodelación, los honorarios no son costos necesarios para poner la propiedad en condiciones para uso, sin embargo

deben considerarse costos directos iniciales y capitalizarse como parte del activo (nic 17)

4.6. NIC 38 INTANGIBLES

Es una posesión de la empresa pero sin substancia física, la empresa debe tener el control de este y esperar beneficios económicos de este.

Se tendrán en cuenta todos los intangibles excepto: los cubiertos por otra norma, los activos financieros, reconocimiento y medición de exploración y evaluación de minerales

Para el reconocimiento de este se deben dar dos aspectos.

- Separable. Que se pueda sacar de la entidad para ser vendidos, alquilado, cedido, etc.
- Derivado de un derecho contractual.

También será necesario tener en cuenta para el reconocimiento

- Que sea adquirido mediante un tercero
- Que sean adquirido mediante una combinación de negocio
- Adquirido mediante el gobierno, como subvención

Ejemplo

Una compañía adquirió una marca registrada como parte de la adquisición de un negocio, la marca incluye el logo de uno de sus competidores directos, al adquirirla la compañía no tenía la intención de utilizar el logo.

¿Puede reconocerse al logo como un activo intangible por separado?

Si, ya que puede tener licencia y surge de los derechos legales.

Si la compañía no tiene intención de utilizar el logo después de la adquisición, este no deberá asignarse a la UGE (Unidad Generadora de Efectivo)

Medición posterior. La compañía puede elegir entre el modelo del costo o el modelo de revaluación

Algo importante para tener en cuenta es esta NIC es que los gastos de investigación, los gastos pre operativos no pueden ser capitalizados

4.7. NIIF 5 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Alcance. Aplica a todos los activos no corrientes reconocidos, así como también a los grupos en desapropiación de una entidad.

Cuando hablamos de desapropiación, nos estamos refiriendo a aquellos activos que el objetivo es vender

Esta no aplica para: activos por impuestos diferidos. Activos financieros (nic39), derechos contractuales bajo contratos de seguros.

Los criterios para que un activo sea clasificado como mantenido para la venta son:

- Que el valor en libros sea recuperado a través de su venta y no del uso continuado de este.
- Debe estar disponible para la venta inmediata, en sus condiciones actuales
- La venta debe ser altamente probable
- Deberá ser vendido dentro de los doce meses siguientes.
- Se deberá iniciar un plan para lograr tener un comprador.
- La administración debe estar comprometida con la venta

Medición. Se medirá al menor del importe en libros o el valor razonable menos los costos de venta, no se clasificara acá los activos adquiridos mediante una combinación de negocios, ya que estos deberán ser medidos por el valor razonable menos los costos de venta.

Es muy importante tener en cuenta que estos activos no están sujetos a depreciación, lo que van a tener es un deterioro

Revelaciones. La compañía deberá presentar en forma separadas estos activos de los demás, así mismo en el estado de resultados mostrara en forma separada, los importes acumulados de los ingresos y los gastos que se hayan reconocido directamente en los resultados de estos activos.

	2014	2013
ACTIVOS NO CIRCULANTES		
crédito mercantil	X	X
Otros activos intangibles	X	X
Propiedad planta y equipo	X	X
Inversiones	X	X
ACTIVOS CIRCULANTES		
Inventarios	X	X
Cuentas por cobrar	X	X
Efectivo y equivalentes de efectivo	X	X
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	X	-
TOTAL ACTIVO	XX	XX

4.8. NIC 8. POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES Y ERRORES

“Las políticas de contabilidad son principios, bases, convenciones, reglas y practica de carácter específico, que son aplicadas por la entidad al preparar y presentar los estados financieros”⁵

“Cuando una norma o interpretación aplica de manera específica a una transacción, otro evento condición, la política o políticas de contabilidad que apliquen a ese elemento tienen que ser determinadas mediante la aplicación de la norma o interpretación y considerar la orientación para la implementación emitida por IASB.

⁵ NIC 8 DELOITTE

En ausencia de una norma o interpretación que aplique de manera específica a una transacción, evento o condición, la administración tienen que usar su juicio para desarrollar y aplicar una política de contabilidad que dé como resultado información que sea relevante y confiable”⁶

No será necesario aplicar las políticas contables, cuando el efecto de su aplicación sea inmaterial, los errores materiales de periodos anteriores serán corregidos retroactivamente en los primeros estados financieros autorizados para su emisión, tras ser descubiertos.

Las políticas contables aceptan cambios, siempre y cuando sea requerido por una norma o interpretación, o cada dos años.

5. MARCO ESPACIAL

“Este proceso de adopción e implementación tiene lugar en el país de Colombia, ubicado en la esquina noroccidental de América del Sur, y tiene un área continental de 1.141.748 Km², este es el vigésimo sexto país más grande del mundo y el cuarto de Suramérica, el país tiene soberanía en el Mar Caribe, el Océano Pacífico y la Selva Amazónica. Los límites de este país son: al norte con el Mar Caribe, al sur con Ecuador y Perú, por el noroeste con Panamá y el Océano Pacífico y hacia el este con Venezuela y Brasil”.⁷



Fuente: WWW.TODACOLOMBIA.COM

Este tema cubre todas las empresas grandes, medianas y pequeñas de todo el territorio nacional

⁶ NC 8 DELOITTE

⁷ WWW.TODACOLOMBIA.COM

6. MARCO TEORICO

Para el análisis de trabajo se tuvieron en cuenta varias fuentes de información, como primera fuente se tomó la ley 1314 de 2009, ya que es en esta donde está contenida toda la información a ser tenida en cuenta por los empresarios y usuarios de la información, también se tuvo muy en cuenta la información suministrada por firmas como KPMG, y DELOITTE, quienes son pioneras en el análisis e implementación de las NIIF.

Teniendo en cuenta que cada empresa en Colombia tiene un manejo específico, esto de acuerdo con el ámbito y tipo de negocio en el cual se desenvuelva cada uno, la adopción e implementación de las normas internacionales de información financiera se deberán basar en el criterio de todo el grupo de trabajo que está a cargo de su implementación, ya que no se podrá manejar con un solo criterio.

La adopción de estas normas no nos dice lo que se debe hacer en cada empresa, lo que nos da es un lineamiento y acompañamiento en su implementación, es por eso que se deben adoptar con el criterio que más le convenga a la compañía, y es muy importante y de rescatar que todo lo que hagamos en nuestra empresa, que todo los métodos escogidos, y todo lo que implantemos sea revelado y este muy claro en las políticas contables que cada uno debe hacer.

7. CONCLUSIONES

- Se estudió y analizo la norma 1314 de 2009, en donde entendimos que el objetivo general de este reto es lograr una comprensión a nivel mundial de los estados financieros de nuestras empresas.
- Con base al estudio se logró determinar la importancia de la implementación de las NIIF, así como las ventajas y beneficios que todo este cambio nos trae.
- Con Ejemplos breves, concisos y reales se dio a entender el cambio en cada una de las normas estudiadas y que quedara acá plasmada un aporte más sobre este aspecto tan importante a nivel financiero.

8. RECOMENDACIONES

- Como es inminente la adopción y aplicación de las NIIF en Colombia, debemos informarnos muy bien sobre estas nuevas normas, para esta adopción, el consejo técnico de contadores, nos provee con algunas interpretaciones de las normas, para ayudarnos un poco con este nuevo reto..
- Lo ideal para esta adopción es conformar un grupo de trabajo en donde estén involucradas todas las personas que hacen parte de este cambio, porque si bien es cierto que son normas de contabilidad, nosotros los contadores necesitamos apoyarnos de algunos otros expertos para que la implementación sea un éxito.

- Debemos de aprovechar todo nuestro conocimiento acerca de la compañía, ya que el nuevo reto es dar nuestro propio criterio y basarnos en este para que las decisiones que se tomen favorezcan a la compañía.

9. BIBLIOGRAFIA

- Ley 1314 de 2009
- Contaduría General de la Nación, estrategia de convergencia de regulación contable publica hacia normas internacionales, junio 2012
- KPMG, normas internacionales de información financiera, Guía práctica Bogotá, Colombia.
- Material de ayuda, diplomado normas internaciones, universidad militar, 2014

10. Cibergrafia

- www.ctcp.com
- <http://www.kpmg.com/CO/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Paginas/NormasInternacionalesdeInformaci%C3%B3nFianaciera.aspx>
- <http://www2.deloitte.com/co/es.html>
- <http://www2.deloitte.com/co/es/misc/litetopicpage.global-topic-tags.internationalfinancialreportingstandards.html>